

MODELO DE MINUTA PARA CONCILIACIÓN Y JUICIOS EN GENERAL

SEÑOR CÓNsul GENERAL DEL PERÚ EN FLORENCIA, ITALIA; SÍRVASE USTED, EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURA PÚBLICAS A SU CARGO UNA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA _____ (nombres y apellidos completos) _____, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE ESTADO CIVIL CASADO(A), DE OCUPACIÓN _____, CON DOMICILIO EN _____ (dirección completa) _____, FLORENCIA, ITALIA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **EL(LA) PODERDANTE**, A FAVOR DE _____ (nombres y apellidos completos), DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE ESTADO CIVIL _____, DE OCUPACIÓN _____, CON DOMICILIO EN _____ (dirección completa) _____, PERÚ, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **EL(LA) APODERADO(A)**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:=====

PRIMERO: EL(LA) APODERADO(A) ESTÁ FACULTADO(A) PARA REPRESENTAR A **EL(LA) PODERDANTE** EN EL MARCO DE LA LEY N° 26872, LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUS MODIFICATORIAS, Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 014-2088-JUS. EN TAL SENTIDO, PODRÁ INVITAR Y SER INVITADO, GOZAR DE LA FACULTAD DE CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DE DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EN TODAS LAS PERTENSIONES DETERMINADAS O DETERMINABLES. ASIMISMO, **EL(LA) APODERADO(A)** PODRÁ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN A QUIEN ESTIME CONVENIENTE.=====

SEGUNDO: EL(LA) APODERADO(A) PODRÁ REPRESENTAR A **EL(LA) PODERDANTE** EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, EJERCIENDO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS N° 74 Y 75 DEL

CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL PERÚ. EN CONSECUENCIA, PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA), MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR; CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; PROPONER EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO O DE ALGÚN ACTO PROCESAL Y DE LA PRETENSIÓN; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR; TRANSIGIR FUERA O DENTRO DEL PROCESO; SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y REASUMIRLA CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE; SOLICITAR ACUMULACIONES Y/O DESACUMULACIONES DEL PROCESO; SOLICITAR EXHORTOS CON INTERVENCIÓN EN LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS; OFRECER Y PEDIR TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LEY, INCLUSIVE ANTES DEL INICIO DEL PROCESO, ASÍ COMO Oponerse, tachar y/o impugnar los medios probatorios ofrecidos por la parte contraria y absolver las que correspondan a **EL(LA) PODERDANTE**; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y SOLICITAR LA DEL CONTRARIO; PRESTAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL Y SOLICITAR LAS PERTINENTES; RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE INDIQUEN Y/O SOLICITARLOS; OFRECER Y SOLICITAR COTEJOS, PERICIAS Y/O INSPECCIÓN JUDICIAL; SOLICITAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES, LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; RECUSAR A LOS AUXILIARES JURISDICCIONALES Y LOS ÓRGANOS DE AUXILIOS JUDICIAL; SOLICITAR EL ABANDONO DE LOS RECURSOS, DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS, REPOSICIONES, APELACIONES Y RECURSOS DE CASACIÓN POR SALTO; CONCURRIR E INTERVENIR EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS, SEAN ÉSTAS DE SANEAMIENTO

PROCESAL, CONCILIACIÓN, FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y LAS DE SANEAMIENTO PROBATORIO O DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS. **EL(LA) APODERADO(A)** PODRÁ REPRESENTAR A **EL(LA) PODERDANTE** EN TODOS LOS ACTOS PROCESALES NECESARIOS DURANTE EL PROCESO JUDICIAL SEA CUAL FUERA LA INSTANCIA, Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES. SE ENTIENDE, TAMBIÉN, QUE PODRÁ SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES DENTRO O FUERA DEL PROCESO Y PRESTAR CAUCIÓN JURATORIA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EL(LA) PODERDANTE, ASÍ COMO DESIGNAR ÓRGANOS DE AUXILIO JUDICIAL Y EN GENERAL TODO ACTO PROCESAL QUE SE DERIVE ELLO.=====

TERCERO: EL(LA) APODERADO(A) ESTÁ IGUALMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A **EL(LA) PODERDANTE** EN CONDICIÓN DE AGRAVIADO O IMPUTADO, EN TODA ACCIÓN PENAL, SEA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN EN SEDE POLICIAL, FISCAL O JUDICIAL, PUDIENDO INTERVENIR CON FACULTADES ESPECIALES PARA FORMULAR DENUNCIAS PENALES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIONES Y/O TESTIMONIALES, ASÍ COMO OFRECERLAS E INTERPONER LOS RECURSOS QUE CONVENGAN A LOS DERECHOS E INTERESES DE **EL(LA) PODERDANTE**, PUDIENDO ACUDIR ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO.=====

CUARTO: EL(LA) PODERDANTE HACE CONSTAR QUE LA ENUMERACIÓN DE FACULTADES, QUE CONTIENEN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, SON SIMPLEMENTE ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, SIENDO SU INTENCIÓN OTORGAR EL PRESENTE PODER CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CONSEGUIR EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO PUDIENDO SER TACHADO DE INSUFICIENTE Y FACULTANDO A EL(LA) APODERADO(A) PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE FUERAN NECESARIOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD

O ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, CONFORME A LAS FACULTADES GENERAL DEL MANDATO CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO N° 1792 DEL CÓDIGO CIVIL DEL PERÚ.=====

USTED, SEÑOR CÓNsul GENERAL, SE SERVIRÁ AGREGAR LO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LEY, ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA PRESENTE MINUTA Y PASAR LOS PARTES RESPECTIVOS PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN.=====

FLORENCIA, _____ DE _____ DEL AÑO _____. =====

(firma poderdante)

(nombres y apellidos completos poderdante)

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ - FLORENCIA